



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

11 NOV 2010

Recibido..... 17.50Hs.

Exp. N°..... 24691S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo que corresponda, solicite al 7mo. Distrito de Vialidad Nacional, arbitre los medios necesarios con el objeto de lograr la construcción de un Puente Peatonal sobre Avda. de Circunvalación Mar Argentino, a la altura de Varadero Sarsotti de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital.


Dña. SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial


MARCELO DARIO SCATROLINI
Diputado Provincial


ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación es reiterativo de otro presentado por el suscripto oportunamente si que se hayan logrado resultado alguno, continuando vigente los problemas que motivaron su presentación.

El tradicional lugar del sur oeste de la ciudad de Santa Fe llamado Varadero Sarsotti es hoy un asentamiento de numerosas familias de pescadores y gente de humilde condición económica. Separado del barrio Centenario por la Avda. de Circunvalación Mar Argentino, de difícil y peligroso cruce para los vecinos que deben trasladarse y fundamentalmente para los niños y jóvenes que cumplen sus actividades en la Escuela Simón Bolívar o en otros establecimientos educativos o de capacitación.

En la actualidad y en los horarios de mayor cruce de la Avda. de Circunvalación, el Municipio Santafesino coloca personal de seguridad en el mismo, medida que destacamos, pero que consideramos no suficiente, por lo tanto, creemos conveniente, plantear este Proyecto.

La Avda. de Circunvalación Mar Argentino, como las otras que rodean al ejido urbano de la Ciudad de Santa Fe, Avda. Leandro N. Alem, Avda. 27 de Febrero, Avda. de Circunvalación Oeste en todos sus tramos o Ruta Nacional N° 168, están bajo la jurisdicción y responsabilidad del 7mo. Distrito de Vialidad Nacional, Organismo a quien consideramos, nuestra Provincia, debería solicitar su construcción, o bien, si nuestro Ejecutivo Provincial lo considera conveniente, solicitar autorización para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda sea construido.

Hace muy poco tiempo fue inaugurado un puente peatonal en la intersección de las Avdas. Alem y 27 de febrero de alta calidad y diseño arquitectónico que permite un acceso seguro a emprendimientos desarrollados en la zona portuaria.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente, con el mismo objetivo, y quizás sin las característica del inaugurado oportunamente, pero sí la que observamos en otras rutas de jurisdicción Nacional, es que solicitamos esta construcción, para que los vecinos del barrio instalado en el ex Varadero Sarsotti tengan también acceso seguro a sus necesidades cotidianas.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



MARCELO DARIO SCATAGLINI
Diputado Provincial



ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial